

FEINGE CONECTA + 2025



**“Información que te impulsa,
conexión que te transforma”**

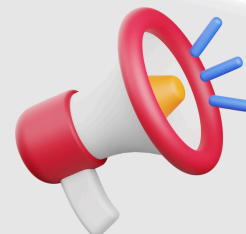
Contenido

	pg
● Fondo Mutual ...	1
● Responsabilidades del comité de control social ...	2
● Cambios en reglamento de Solidaridad y Bienestar social ...	3,4,5
● Educación ...	6
● Avisos FEINGE ...	7
● Únete a la familia FEINGE ...	8



**No
Olvidar**

FONDO MUTUAL



CONFORME A LO APROBADO EN LA
RECIENTE ASAMBLEA Y LO ESTABLECIDO EN
EL REGLAMENTO, SE INFORMA QUE, A
PARTIR DEL **30 DE JUNIO DE 2025**, LA
CUOTA DE CONTRIBUCIÓN PARA LOS
ASOCIADOS ES DE **\$14.200**. ESTE AJUSTE ES
PARA CUBRIR PARTE DE LAS PÓLIZAS.



RESPONSABILIDADES DEL COMITÉ DE CONTROL SOCIAL.

**Control de los resultados
sociales.**

**Control a los procedimientos para
el logro de resultados.**

**Seguimiento a los derechos y
obligaciones de los asociados.**



**Inquietudes, quejas o reclamos a través del correo
controlsocial@feinge.com.co**

CAMBIOS EN REGLAMENTO DE SOLIDARIDAD Y BIENESTAR SOCIAL



Los auxilios se concederán cada doce (12) meses y podrán solicitarse en hasta dos (2) de las modalidades establecidas.

REQUISITO

Copia de la fórmula expedida por el médico tratante de la EPS o del PAS; y factura en original.

MONTO

Auxilio del 50% del valor pagado, por la compra de los medicamentos formulados, sin exceder de uno punto cinco (1.5) días de salario diario mínimo legal vigente.



medicamentos





Odontológico

REQUISITO

Copia del diagnóstico del tratamiento; y factura original con los datos principales de la entidad que prestó el servicio y/o certificación con registro del médico odontólogo profesional.

MONTO

Auxilio odontológico, equivalente al 50% del tratamiento pagado, sin exceder de uno punto cinco (1.5) días de salario diario mínimo legal vigente.



Óptico

REQUISITO

Copia de la fórmula óptica y factura original.

MONTO

Auxilio óptico, equivalente al 50% del tratamiento pagado, sin exceder de uno punto cinco (1.5) días de salario diario mínimo legal vigente.



REQUISITO

Copia del certificado de incapacidad expedido por la EPS.

MONTO

Auxilio por incapacidad correspondiente al 0.15 del salario diario mínimo legal vigente a partir del 8º día de incapacidad sin exceder de tres (3) días de salario diario mínimo legal vigente.



REQUISITOS

- **Copia historia clínica o epicrisis que registre la eventualidad.**
- **Diligenciar el formato con el cual el (la) asociado (a) autoriza la consulta de la historia clínica o epicrisis.**

MONTO

Ayuda económica por el valor equivalente al 50% de un (1) SMMLV. Se otorgará por una sola vez al año, contados a partir de la aprobación del auxilio.

EDUCACIÓN



ACTIVIDAD COMITÉ DE EDUCACIÓN Y EMPRENDIMIENTO

Consulta el reglamento en nuestra página web

<https://www.feinge.com.co/page/reglamentos>

¡Hackear tu liderazgo solidario no
es un lujo. Es una necesidad!

Liderazgo Innovador 5.0

Inscripciones del
09 al 25 de Julio del 2025

“Reprograma y transforma tu
liderazgo ”

Sábado 02 de Agosto del 2025

Sábado 09 de Agosto del 2025

8:00am - 11:00am
Virtual

AVISOS FEINGE

SE APRÓXIMA NUESTRO

Día Salar



ASOCIADOS LOS ESPERAMOS EN NUESTRA

TERTULIA

¡UN ESPACIO PARA CONECTAR Y COMPARTIR!

JULIO

28

HORA: 4:30PM

*Tema: Socialización de los cambios en la reglamentación de
Fondos sociales de Solidaridad, Bienestar y Educación.*

¿QUIERES SER PARTE DE LA FAMILIA FEINGE?

¡ Haz clic, descarga el formulario y únete a nuestra familia !

